

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 183

1-15 Abril 2008

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

Con ocasión de la visita al Reino Unido de la Presidenta Bachelet, el Proyecto Internacional de Derechos Humanos organizó una manifestación durante la charla que ella diera en el London School of Economics en Londres. Esta manifestación obligó a la Presidenta a entrar y salir por la puerta trasera. Se repartió el siguiente volante a los asistentes a la charla y al público en general.

El Chile de Bachelet: Ni Libre ni Justo

Michelle Bachelet, Presidenta de Chile, representa una coalición que esta en el poder desde 1990.

Su gobierno continúa consolidando un sistema que es injusto, discriminatorio y anti-democrático. Veamos la evidencia:

La discriminación, criminalización y despojo de la más grande minoría étnica en Chile, el pueblo nativo Mapuche, continua bajo el presente gobierno.

Los Mapuche están siendo empujados de sus tierras ancestrales, condenados a la pobreza, desempleo y analfabetismo. Se les considera criminales por protestar y leyes anti-terroristas creadas por Pinochet están siendo aplicadas contra ellos. Los Carabineros continúan actuando como lo hacían durante la dictadura, parando manifestaciones pacíficas, allanando comunidades y hostigando a las familias mapuche. Los Carabineros continúan actuando como guardias personales de los latifundistas. Este año, un joven Mapuche, Matías Catrileo, fue asesinado por los Carabineros. Los responsables aun no han sido juzgados. Este caso esta siendo investigado por la justicia militar, de acuerdo a las regulaciones establecidas durante la dictadura. Solo 5 días atrás, manifestantes fueron detenidos por los Carabineros. Uno de ellos Jhonny Cariqueo, fue golpeado tan salvajemente en la Comisaría, que a consecuencia de eso dos días después falleció de paro cardíaco. La Convención 169 de la OIT, acerca de la protección del pueblo nativo se aprobó a medias por el Gobierno de Bachelet, ya que incluyo una cláusula que en realidad invalida la aplicación de la Convención en Chile. Con esa acción, el gobierno chileno aparece internacionalmente como aprobando la Convención sin de hecho cambiar nada en Chile. El gobierno de Bachelet ha continuado la política de Pinochet de permitir capitales extranjeros que compren y exploten los recursos naturales sin ninguna consideración hacia el impacto en el pueblo nativo ni en el medio ambiente.

El gobierno acepto que el proyecto "Pascual Lama" de la mina de oro que pertenece a Barrick, se establezca en el norte de Chile, lo cual desviaría dos glaciares puros y polucionara los ríos. Esto se aprobó sin ningún estudio independiente de impacto ambiental.

En el sur de Chile el Gobierno esta empujando para vender las ricas recursos hídricos, a compañías que construirán grandes represas para construir centrales hidroeléctricas. Esto causara polución, empujara a las comunidades nativas fuera de sus tierras y no dará beneficio de ningún tipo al pueblo chileno.

El gobierno ha permitido a grandes empresas forestales y de celulosa, que destruyan el bosque nativo con su fauna y flora asociado, de manera de plantar árboles extranjeros de rápido crecimiento y que darán la máxima ganancia mientras destruyen el suelo y el hábitat. Las forestales poseen su propia guardia privada armada y la usan contra los Mapuche que reclaman y luchan por recuperar sus tierras usurpadas. El gobierno de Bachelet permite que grandes salmoneras, se establezcan en

Chile, sin limitación de ningún tipo. Los trabajadores de las salmoneras reciben salarios muy bajos, trabajan en condiciones inhumanas y no tienen derecho a organizarse en sindicatos. Las salmoneras de Noruega, que se ubicaron en Chile, le niegan a los trabajadores chilenos las condiciones de trabajo y los derechos que gozan sus trabajadores en su país. El gobierno chileno encuentra que esa situación es totalmente aceptable. El record de derechos humanos de este gobierno no es bueno. La mayoría de los responsables de tortura, muerte y desaparición durante la dictadura de Pinochet, están libres. De hecho, solo hace unos meses, se descubrió que el gobierno de Bachelet había ascendido a general del ejército a un oficial responsable de violaciones de derechos humanos.

Esta lista puede ser muy larga, sin embargo, si Ud piensa que la Presidenta Bachelet representa a un país democrático, justo y entendedor, le pedimos que piense en aquellos que están en desacuerdo con esto. En particular el pueblo Mapuche, las victimas y sus familiares, de violaciones de derechos humanos en el pasado y el presente y los trabajadores chilenos. En realidad que piense en los pobres de Chile, que constituyen una gran proporción del país. Proyecto Internacional de Derechos Humanos – Londres
Por favor visite www.ecomemoria.com – www.memoriaviva.com
O escribanos a hrr_project@hotmail.com

1 de Abril 2008 El Mostrador

Condenan a 10 años a brigadier (r) por asesinato de cabo en 1973

René Martínez, quien tenía 23 años, era cabo reservista del Ejército, institución a la que fue reincorporado el 22 de septiembre de 1973, once días después del golpe de Estado, y fue destinado a la Escuela de Infantería, con sede en San Bernardo.

El juez de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Héctor Solís, condenó este martes a 10 años y un día de prisión al brigadier en retiro del Ejército Víctor Raúl Pinto Pérez por el delito de homicidio calificado en contra del cabo reservista René Martínez Aliste, ocurrido en diciembre de 1973.

La resolución fue adoptada por el magistrado que investiga el caso denominado "San Bernardo V", sobre el asesinato de opositores de esa localidad al sur de Santiago y que instruye el magistrado por decisión de la Corte Suprema.

Martínez, quien tenía 23 años, era cabo reservista del Ejército, institución a la que fue reincorporado el 22 de septiembre de 1973, once días después del golpe de Estado, y fue destinado a la Escuela de Infantería, con sede en San Bernardo.

El 3 de diciembre de 1973, su familia intentó contactarse con el joven, pero se les informó que estaba en comisión de servicio.

Sin embargo, según el informe Rettig, que documentó las violaciones a los derechos humanos bajo la dictadura, el joven fue ejecutado el 8 de diciembre de ese año "por agentes del Estado".

7 de Abril 2008 El Mostrador

Integrantes del grupo Colina serán sentenciados por caso La Cantuta

Varios integrantes del grupo militar encubierto Colina serán sentenciados este martes por un tribunal peruano que los juzgó por

el asesinato de nueve estudiantes y un profesor de la universidad limeña La Cantuta, en 1992.

Los sentenciados serán el ex jefe del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN), Julio Salazar Monroe; y los ex miembros de Colina Ángel Pino Díaz, Aquilino Portella, Julio Rodríguez Córdova y Carlos Miranda Balarezo.

También los ex militares José Alarcón Gonzales, Fernando Lecca Sequen, Manuel Hinojosa Soplá y Gabriel Orlando Vera Navarrete.

La fiscalía los acusa de los delitos de homicidio calificado, secuestro agravado y desaparición forzada de personas, por lo que ha pedido que se les condene a 30 años de cárcel.

Por este caso también se procesa, todavía a nivel de instrucción, al ex asesor presidencial Vladimiro Montesinos, al ex comandante general del Ejército Nicolás Hermoza Ríos y a los ex oficiales Santiago Martín Rivas y Carlos Pichilingüe, considerados los jefes operativo y logístico del grupo Colina, respectivamente. Además, se juzgará al ex militar Jesús Sosa Saavedra, detenido en Lima la semana pasada tras estar cerca de ocho años en la clandestinidad y acusado de ejecutar de manera extrajudicial a unas 30 personas y luego quemar sus cuerpos, lo que le valió el apelativo de "kerosene".

La masacre de la Universidad Enrique Guzmán y Valle, conocida como La Cantuta, se produjo el 18 de julio de 1992, cuando los integrantes de Colina ingresaron y detuvieron a nueve estudiantes y un profesor.

Los arrestados fueron el profesor Hugo Muñoz y los alumnos Juan Mariños Figueroa, Heráclides Pablo Meza, Robert Teodoro Espinoza, Armando Amaro Córdor, Luis Enrique Ortiz Pereda, Dora Eyague Fierro, Felipe Flores Chipana, Bertila Lozano Torres y Marcelino Rosales Cárdenas.

Las investigaciones judiciales y periodísticas, así como el informe presentado en 2003 por la Comisión de la Verdad, señalan que los detenidos fueron ejecutados y luego sus cuerpos calcinados para enterrarlos en un paraje descampado a las afueras de Lima. Martín Rivas y la mayoría de los acusados han aceptado haber participado en este caso, aunque lo consideran "un acto de guerra".

El grupo Colina ha sido señalado por la justicia peruana como el responsable de las matanzas de Barrios Altos en 1991 y de la Universidad La Cantuta, casos por los que también es procesado el ex presidente Alberto Fujimori como presunto "autor mediato". Consultado sobre los inocentes muertos en esos ataques, el ex oficial Martín Rivas respondió en una entrevista grabada en video por el periodista Umberto Jara que en la guerra "quienes sufren las mayores consecuencias son las mujeres, niños y ancianos, que no tienen que ver con un enfrentamiento bélico".

También explicó que ambas matanzas fueron respuestas a atentados cometidos por Sendero Luminoso, el de Barrios Altos a una emboscada a un destacamento militar, en 1989, y el de La Cantuta a la detonación de un coche bomba en la calle Tarata, que mató a una veintena de personas en Lima en julio de 1992.

Un portavoz del Poder Judicial confirmó que la sentencia será leída por la Primera Sala Penal Especial en el establecimiento judicial de la Base Naval del Callao.

7 de Abril 2008 La Nación

La revolución de la Escuadra de 1973

"Por la chucha, ¡ñor", si hubiese un oficial entre nosotros, ¿cree usted que íbamos a andar hueveando aquí en Santiago con ustedes?!".

Esa fue la frase explosiva con que el Perro Roldán, cabo de uno de los barcos de la Escuadra, respondió al secretario general del Partido Socialista, Carlos Altamirano, la noche del viernes 3 de agosto de 1973 en una casa-quinta de Puente Alto.

Altamirano quería saber si en el movimiento y los planes que esa noche un grupo de marinos de la Escuadra venían a contarle a él y al secretario general del MIR, Miguel Enríquez, para adelantarse al golpe de Estado que la Marina tenía listo para el 8 de agosto de ese año, había algún oficial de la Armada involucrado.

El asunto para el comité marino era claro: tenían información de primera fuente de que un puñado de almirantes y capitanes de navío, entre ellos Arturo Troncoso Daroch, Ismael Huerta, Patricio Carvajal y Hugo Castro (el mismo que pidió a Patria y Libertad volar puentes, oleoductos y torres de alta tensión para apurar el golpe, ofreciendo los explosivos necesarios) tenía el golpe listo para derrocar a Allende. La Marina actuaría sola, obligando al Ejército y al resto de las Fuerzas Armadas a plegarse sobre hechos consumados.

Su comandante en jefe, el almirante Raúl Montero, leal a Allende, poco importaba. Ellos tenían a casi todo el cuerpo de almirantes y oficiales de menor graduación alineados con la asonada.

Los más de cien marineros antigolpistas que también estaban coordinados y cuyo único suboficial era Juan Cárdenas Villablanca, presente esa noche en la reunión integrando el comité de siete miembros que los representaba, explicaron su plan.

Para adelantarse al golpe se tomarían los barcos de la Escuadra, arrestarían a punta de pistola a los oficiales encerrándolos en los camarotes y prepararían las baterías para bombardear los cuarteles de Valparaíso y Talcahuano que se opusieran desde tierra a su acción.

Sólo pedían que los partidos de la Unidad Popular y el MIR los apoyaran desde tierra con su fuerza militante y las armas con que contarán, para asegurar el éxito de sus operaciones.

Se presentaron como "constitucionalistas leales al Gobierno de Allende legalmente constituido" y declarados antiderechistas, orientación que por esos meses imperaba entre la oficialidad de la Armada, que repartía odiosas proclamas anticomunistas en las reparticiones navales para promover el golpe en la institución. Días antes, el comité se reunió en Valparaíso con el secretario general del MAPU, Óscar Guillermo Garretón, para plantear lo mismo.

Entre los coordinados de tierra dispuestos a parar el golpe estaba también un grupo de trabajadores de los astilleros de la Armada en Talcahuano, que mantenía estrecho contacto con "Rafael", el estudiante de economía y militante del MIR José Goñi, actual ministro de Defensa.

Ni Altamirano ni Garretón creyeron en los planes expuestos por el comité de marinos. Sí lo hizo Miguel Enríquez. Los dos primeros no se comprometieron a nada, sólo a contarle a Allende. El MIR de Enríquez armó rápidamente estrechos lazos con el comité y prometió entregarle las armas cortas que esa noche, en la reunión, el grupo de siete marinos liderado por Cárdenas requirió para arrestar a los oficiales.

El país estaba convulsionado y el golpe militar se palpitaba, pero los comunistas y Allende no apoyaron el plan. El PC y el Presidente formaban parte hacía ya tiempo de una de las dos alas de la UP: la de "no a la guerra civil", que buscaba ampliar la base social de apoyo dialogando con la DC, estaba dispuesta a modificar el programa de gobierno y a mantener el proceso revolucionario dentro de los marcos de la institucionalidad democrática para

finalmente convocar a un plebiscito que probablemente se perdería por las mismas horas cercanas al 11 de septiembre de 1973.

Al frente estaba la otra alma, la de “avanzar sin transar” y “crear poder popular”. La integraban el Partido Socialista de Altamirano, el MAPU-Garretón (el MAPU ya se había dividido y la otra fracción la lideraba el actual senador PS Jaime Gazmuri, que junto al PC apoyaban las posturas de Allende) y la Izquierda Cristiana, además del MIR, que estaba fuera de la UP.

El destino de Chile estaba echado y no había vuelta atrás. Los marinos constitucionalistas tenían la máquina aceitada, aunque con muchas falencias producto de las condiciones. Pero el Servicio de Inteligencia Naval (SIN) los había descubierto y seguía sus pasos desde hacía varias semanas, sin todavía intervenir.

Estas son algunas de las apasionantes cuestiones contenidas en los dos tomos (más de 800 páginas) del libro del historiador ex mapucista y mirista Jorge Magasich Airola. Exiliado y todavía residente en Bélgica, Magasich trabajó ocho años investigando esta página dramática de la historia de Chile, que fue su tesis doctoral en la Universidad Libre de Bruselas.

Contra todos los malos augurios que recibió Magasich por lo extenso de su publicación y lo complejo de la materia tratada, la editorial Lom decidió publicar la obra (sin cortar ni cambiar una sola línea), como agradeció el autor la noche del 1 de abril pasado en la presentación.

Hurgó en documentos, archivos, prensa, entrevistó hasta al gato y leyó cuanto libro se le atravesó que le aportara información. Se paseó además por otros movimientos revolucionarios de la marinería, pasando por la llamada “Insurrección de la Escuadra” de 1931, cuando las tripulaciones se apoderaron de los barcos y los condujeron a la rada de Coquimbo.

La obra rescató cada detalle de cómo se fue conformando la red de marinos que intentó actuar adelantándose al golpe que se gestaba, con pasos acelerados a partir del fallido alzamiento militar del 29 de junio de 1973, conocido como el Tancazo.

El autor rearma de manera profunda y fina el clima político de los últimos meses de Allende y su bloque político, la UP, que al final estaba prácticamente quebrada.

Hizo lo propio con el ámbito de la oposición. Se sumergió en el asesinato del edecán naval de Allende, capitán Arturo Araya Peters, el 26 de julio de 1973, complot gestado entre civiles de ultraderecha y oficiales activos y en retiro de la Armada, para apurar el golpe de Estado.

El libro revela además el conflicto y las contradicciones al interior del Gobierno de Allende a partir del arresto de la red marinera que comenzó el domingo 5 de agosto de 1973, y cuando se empezaron a conocer las brutales torturas cometidas en contra de los que se disponían a frenar el golpe a manos de la Infantería de Marina, en Viña del Mar y Talcahuano.

“No me convenció que pudieran asumir el control de los barcos y el armamento, y no me quedó claro lo que podían hacer al amenazar con bombardear ellos primero. Al querer adelantarse al golpe de los almirantes, serían ellos quienes iban a quedar en calidad de sediciosos, aunque se proclamasen leales al Gobierno y defensores de la Constitución y las leyes. Porque era obvio que esos cinco o seis almirantes y contraalmirantes que denunciaban como complotadores iban a decir que todo era falso y que esta sedición de la marinería debía ser aplastada”.

Fue la sentencia que Altamirano le dio al autor en la entrevista, coincidente con la que fue su posición en aquel tiempo, distinta a lo que se conoció públicamente.

La investigación deja establecido de manera irrefutable que el movimiento de la marinería de 1973 fue autónomo de los partidos de la UP y el MIR aunque varios de sus integrantes sí simpatizaban con algunos de ellos, y desmiente con ello las acusaciones de la Armada de que fueron la izquierda y Allende quienes decidieron “infiltrar” la institución con fines políticos.

De paso, la obra de Magasich echa por tierra “las falsedades”, como las califica el autor, de cómo tratan este y otros asuntos similares en sus “memorias” los almirantes José Toribio Merino, Ismael Huerta, Patricio Carvajal y Sergio Huidobro.

En octubre pasado, el mismo juez Solís había condenado al brigadier Pinto Pérez a 15 años y un día de prisión por los secuestros y homicidios de trabajadores de la Maestranza de San Bernardo de Ferrocarriles, todos militantes del Partido Comunista.

Según los informes oficiales, las víctimas fueron detenidas el 28 de septiembre de 1973 por integrantes de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) y trasladadas al centro de detención de Chena, donde fueron ejecutadas el 6 de octubre de ese año.

Además, Pinto Pérez cumple actualmente una pena de ocho años de cárcel en el Penal Punta Peuco, una prisión construida para militares, por el asesinato del líder sindical Tucapel Jiménez, perpetrado el 25 de febrero de 1982 y en el que se le sindicó como uno de los autores.

2 de Abril 2008 El Mostrador

Diputada RN Karla Rubilar elegida presidenta de la Comisión de DDHH

La diputada de Renovación Nacional, Karla Rubilar, fue elegida la tarde de este miércoles presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, transformándose en la primera representante de la derecha que asume dicho cargo desde el retorno a la democracia.

“Es para mí un tremendo honor y representa los vientos nuevos, los cambios y la posibilidad de que de una vez por todas en este país los Derechos Humanos sean patrimonio de todos los chilenos y no sólo de un sector”, señaló la representante por Renca tras asumir la presidencia de la instancia legislativa.

Para la parlamentaria RN, que fue elegida por 7 votos a favor y una abstención, “lo más importante es transmitir a las nuevas generaciones que hay cosas que no hay que olvidar, que estos hechos se deben conocer y aprender de los errores, lo que no implica excluir a un porcentaje importante de la población del debate”.

Rubilar señaló que “la Alianza debe ocupar un rol fundamental en la defensa de los Derechos Humanos en Chile”.

9 de Abril 2008 La Nación

Procesados ocho ex CNI por desaparecidos del FPMR

Ocho cupos del Comando de Telecomunicaciones del Ejército en Peñalolén fueron destinados para igual número de ex agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI) que fueron procesados -como autores de secuestro calificado- por el ministro en visita Mario Carroza en el llamado caso de los cinco desaparecidos del 87. La emblemática causa dice relación con las últimas desapariciones ejecutadas en dictadura que terminó con los miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) secuestrados, muertos y arrojados al mar (amarrados a durmientes de líneas férreas) a manos de efectivos de organismos represor y del Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE).

Los hechos sucedieron en el marco del secuestro del coronel Carlos Carreño Barrera. Según estableció el juez, entre el 9 y 10 de septiembre se detuvo sin orden judicial a Julián Peña Maltés, Alejandro Pinochet Arenas, Manuel Sepúlveda Sánchez, Gonzalo Fuenzalida Navarrete y Julio Muñoz Otárola, quienes eran miembros del FPMR y fueron elegidos desde los archivos institucionales para realizar un canje por el plagiado Carreño. Durante esos días, según señala el procesamiento, se les retuvo en el Cuartel Borgoño, para luego ser eliminados una vez que el oficial apareció en Brasil. Tras ese episodio se inició un operativo para trasladar los cadáveres hasta el Fuerte de Peldehue, desde donde fueron transportados en helicópteros y arrojados a las costas de Quintay atados a durmientes de ferrocarril para evitar que emergieran.

En el dictamen se destaca que tras recopilar gran cantidad de pruebas es razonable pensar que "estos cuerpos corresponden a las personas secuestradas, los cuales al haber sido lanzados al mar no fueron identificados".

En la causa, se reconoce que individuos de distintas reparticiones fueron partícipes de una operación en la cual hubo "distintas etapas" como la de la detención, reclusión, el interrogatorio en el intervalo previo a su muerte y el traslado de sus cadáveres a las profundidades del mar.

Los encargados a reo son Gonzalo Maas del Valle, Heraldo Velozo Gallegos, Sergio Mateluna Pino, Roberto Rodríguez Manquel, José Fuentes Cortez, Juan Alejandro Jorquera Abarzúa, Alejandro Astudillo Adonis y Patricio Leonidas González.

En conjunto con el procesamiento el ministro Carroza ordenó su ingreso al Comando de Telecomunicaciones del Ejército, donde deberán permanecer mientras dure la indagatoria.

10 de Abril 2008 El Mostrador

Delegación de DD.HH. visita Chile para informar de caso de desaparecidos

Los visitantes sostendrán reuniones con familiares de cuatro ciudadanos franceses desaparecidos, con las agrupaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos, con otras organizaciones de derechos humanos, con abogados y autoridades de gobierno. Una delegación de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), visitará Chile entre los días 14 y 19 de abril 2008 para tratar en el país la demanda de acusación presentada ante la Corte Suprema de Francia en contra de 18 chilenos y un argentino por el arresto y secuestro agravado por torturas, de cuatro ciudadanos franceses detenidos desaparecidos.

La acusación se presentó luego de diez años de investigación efectuada por los jueces franceses Leloire y Sophie Clement y el principal inculcado en este juicio es el fallecido general Augusto Pinochet Ugarte.

Las víctimas francesas de la represión llevada a cabo por las dictaduras militares que gobernaron a Chile (1973-1990) y Argentina (1976-1983) son Jorge Klein, desaparecido después de su detención en La Moneda el 11 de septiembre 1973, Etienne Pesle, detenido y desaparecido el 19 de septiembre 1973 en Temuco, Alfonso Chanfreau detenido y desaparecido por la DINA desde la casa de torturas de Londres 38, y Jean Yves Claudet detenido y desaparecido en Buenos Aires en 1975, en el contexto de la Operación Cóndor.

La delegación visitante esta integrada por la doctora en derecho internacional, abogada Karine Bonneau, el abogado querellante, representante de CODEPU, parte civil en el juicio, Benjamín

Sarfati, acompañados de la periodista Karine Appy y el cineasta Nicolás Joxe.

Los visitantes sostendrán reuniones con familiares de los cuatro ciudadanos franceses desaparecidos, con las agrupaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos, con otras organizaciones de derechos humanos, con abogados y autoridades de gobierno. También visitaran los lugares de tortura y desaparecimiento Londres 38 y Villa Grimaldi, y además participaran en un diálogo público en la Universidad de Chile el día 16 de abril, entre otras actividades previstas durante su estadía en Chile.

10 de Abril 2008 La Nacion

Abren inédito caso de ejecutados en 1973

Un inédito caso de violaciones de los derechos humanos abrió ayer la ministra de la Corte de Apelaciones de San Miguel, María Estela Elgarrista, por la muerte de unas 20 personas que fueron fusiladas en los días inmediatamente posteriores al golpe del 11 de septiembre de 1973, en los terrenos cercanos al actual Cementerio Metropolitano de la capital.

El abogado Joseph Bereaud, jefe del Programa de DDHH del Ministerio del Interior, que se hará parte en la investigación, explicó que las víctimas están debidamente identificadas, por lo que no corresponden a detenidos desaparecidos.

Añadió que se trataría de individuos con antecedentes delictuales o miembros de minorías sexuales.

"Es muy probable que sea ese tipo de personas. Recordemos que en los días siguientes al golpe se realizaron razzias contra delincuentes no sólo en Santiago, sino que en todo el país. En el Informe Rettig se habla de víctimas ejecutadas al margen de todo proceso, por el solo hecho de tener antecedentes penales", señaló el abogado.

En cuanto al origen de esta investigación, Bereaud explicó que la ministra Elgarrista la abrió de oficio, es decir, por iniciativa propia, después de encontrar en otras causas de derechos humanos a su cargo certificados de defunción e informes del Servicio Médico Legal (SML) que mencionaban hallazgos de cadáveres con orificios de bala en esos terrenos.

Acerca de los responsables de estas muertes, el abogado Bereaud recordó que siempre se ha sospechado de la participación de las comisarías de Carabineros del sector sur y del Regimiento de Infantería de San Bernardo en los hechos de represión política que se registraron en la zona sur de la capital con posterioridad al golpe. Por ejemplo, los fusilamientos de Paine.

Bereaud agregó que entre las víctimas también puede haber casos calificados que se incluyeron en el Informe Rettig y que efectivamente corresponden a partidarios de la Unidad Popular.

Acerca del destino de los cuerpos, señaló que en su mayoría se les remitió al Cementerio General para su sepultación.

La causa fue rotulada como "Cementerio Metropolitano". Por el momento la carpeta contiene solamente los certificados de defunción en que constan las muertes de estas personas por heridas de bala, en la vía pública y diferentes fechas, durante la vigencia del estado de sitio que se instauró en todo Chile después del golpe.

10 de Abril 2008 El Mostrador

Investigan a carabineros por fusilamientos el 73

La ministra de la Corte de Apelaciones de San Miguel María Estela Elgarrista, inició una investigación por el fusilamiento de al menos 20 sujetos con antecedentes penales por parte de Carabineros, en los días posteriores al golpe militar del 73, cuando regía el estado de sitio.

La magistrada abrió un cuaderno separado en una de las indagatorias que sustancia, a partir de una serie de casos de fallecidos por heridas a bala en las inmediaciones del Cementerio Metropolitano, que pudo haber servido de campo para asesinar personas.

El primer paso de Elgarrista fue el análisis de más de 50 casos similares, de los cuales seleccionó cerca de 20, y con los respectivos certificados de defunción enviados por el Registro Civil inició las primeras diligencias.

Muchos de los antecedentes que tiene en su poder la jueza especial fueron investigados por la Comisión Rettig y, aunque se declararon como violaciones de derechos humanos, no necesariamente fueron encuadrados dentro de los actos represivos organizados de aquellos días, sino como venganzas personales o como actos de "limpieza social" de las autoridades de la época. También sospechas que apuntan a funcionarios de la Fuerza Aérea de Chile. Cercana al camposanto está la base aérea de El Bosque, otro centro de detención y tortura de la época. Fuentes allegadas a la causa explicaron que la investigación incluso podría llegar a salpicar a los militares que por aquellos años estaban asignados en la Escuela de Infantería del Ejército, ubicada en Nos, localidad cercana a San Bernardo.

A principios de año, en el caso de los desaparecidos de Paine, que sustancia el magistrado Héctor Solís, aparecieron los subtenientes del 73, quienes hoy ocupan cargos en el generalato. A partir de allí creció la presión para que el general Gonzalo Santelices abandonara la institución, por la responsabilidad que le cabía en el traslado de prisioneros que fueron fusilados durante el paso de la Caravana de la Muerte por Antofagasta.

En el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior esta causa se sigue paso a paso y en los próximos días presentarán el escrito para ser parte querellante en el proceso.

Una de las deudas de la justicia chilena, precisamente, son aquellos casos donde nunca se ha podido acreditar y dictar sanciones por la muerte de personas no vinculadas a causas políticas, pero que fueron víctimas de la violencia impuesta por las Fuerzas Armadas.

10 de Abril 2008 El Mercurio

Corte reabre homicidio de Largo Farías

La Novena Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago ordenó al 17° Juzgado del Crimen reabrir la investigación por el homicidio del folclorista y comunicador René Largo Farías, ocurrido hace 15 años, debido a las diversas "deficiencias observadas" en la sustanciación del proceso.

En un fallo unánime, la sala confirmó la condena a 10 años y 1 día de prisión dictada en abril de 2005 en contra de Luis Alfredo Bahamondes Allende, sentenciado como único autor del homicidio simple.

Adicionalmente, el tribunal de alzada capitalino dispuso que se practiquen "todas las diligencias que sean necesarias a efectos de establecer la participación de otros intervinientes en el homicidio", cometido el 11 de octubre de 1992.

En la resolución, la sala de la Corte de Apelaciones precisa que existen deficiencias en el proceso que surgen de, entre otras cosas, los informes de Carabineros en relación al lugar en que fue encontrada la víctima, la falta de comparecencia del funcionario de la policía uniformada y las circunstancias que rodearon el suicidio del testigo Carlos Castillo Muñoz.

11 de Abril 2008 La Nación

Llaman a aportar datos sobre nueva causa de DDHH

"Carlos Ibáñez del Campo mandaba a tirar homosexuales al mar con los pies amarrados a piedras", recuerda Rolando Jiménez, presidente del Movimiento de Liberación Homosexual (Movilh), al comentar el inédito caso de violaciones a los derechos humanos en 1973, que tiene entre sus víctimas a miembros de minorías sexuales. El dirigente expresó su satisfacción por la causa que abrió la ministra de la Corte de Apelaciones de San Miguel, María Estela Elgarrista, para aclarar los fusilamientos ocurridos tras el golpe militar, en los alrededores del Cementerio Metropolitano. Los ejecutados serían homosexuales y personas con antecedentes delictuales detenidas en razias policiales.

"Siempre se ha comentado que a muchos homosexuales los encarcelaron y asesinaron tras el golpe, pero sin datos concretos no podemos hacernos parte de ningún proceso. Si hay familiares que tengan datos fidedignos, actuaremos como en cualquier otro caso de discriminación o abusos", señaló Jiménez.